

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CLARA S.A.  
INMOCLARA CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la ciudadela los Ceibos Avenida Principal 514 y Séptima se encuentran reunidos los socios de la compañía, señoras 1) Virna Vanesa Vélez Intríago, propietaria de setecientas noventa y seis (796) acciones y 2) Glenda de Jesús Intríago Cobena propietaria de cuatro (4) acciones Todas las acciones son iguales, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto por participación, como se encuentran reunidos y presente la totalidad del capital social de la compañía, los presentes acuerdan por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de socios renunciando al derecho de convocatoria previa, y para tal efecto proponen conocer y resolver un solo punto del orden del día:

**I-APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2013.** Preside la sesión su titular Señora Glenda de Jesús Intríago Cobena y actuando como secretaria, la Gerente General, la señora Virna Vanesa Vélez Intríago. Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Compañías. A continuación el presidente dispone que se proceda a conocer el primero y único punto del orden del DIA. Toma la palabra la gerente de la compañía quien pone a conocimiento de la sala, la aprobación de los Estados Financieros.

La Gerente manifiesta que los resultados todavía no son satisfactorios ya que todavía estamos en proceso construcción con el financiamiento de la cuota inicial de los departamentos vendidos y del banco privado que por medio de un fideicomiso se encarga de administrar el proyecto para cumplir con nuestra meta. La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso para la redacción de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos socios concurrentes al inicio.-El Secretario da lectura a la presente acta, y los señores socios la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna.-para constancia firman los señores socios, el Presidente y la Secretaría quien certifica.-

**Certifico: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 25 de Marzo del 2014.**

  
**VIRNA VANESA VELEZ INTRIAGO**  
**SECRETARIO AD-DOC**